

PERSONAL

México, D. F., enero 11, 1960.

Sr. D. Vicente Sánchez Gavito
Embajada Mexicana
2829 16th Street N. W.
Washington 9, D. C.
E. U. A.

Distinguido amigo Sánchez Gavito:

El señor Tello me autorizó el día de ayer para que le escribiera a usted en forma personal y confidencial acerca de un asunto que nos interesa a ambos de un modo particularísimo y en cuya solución, muy probablemente, tendrá usted que intervenir si la Secretaría resuelve hacerlo así en una comunicación posterior oficial.

El problema es este. El señor Presidente de la República ha resuelto que El Colegio de México eche a andar en enero de 1961 un Centro de Estudios Internacionales donde se preparen los elementos nuevos que necesita nuestro Servicio Exterior, así como candidatos a funcionarios de organizaciones internacionales y aun de otros organismos oficiales o semi-oficiales de México. El señor Presidente ha dado ya un acuerdo formal en ese sentido que cuenta con los refrendos de los ministros de Relaciones Exteriores, de Educación y de Hacienda.

Ahora bien, un elemento esencial en nuestros planes es el de que a este Centro de Estudios Internacionales concurren algunos becarios latinoamericanos, digamos unos diez. Lo creemos muy importante porque el mismo gasto y esfuerzo que costaría crear y mantener este Centro para mexicanos exclusivamente, costaría extenderlo a un grupo limitado de estudiantes latinoamericanos, excepto en lo que toca a las becas de viaje de estos estudiantes. Nuestro gobierno considera, y me parece que con entera justicia, que ya hace un desembolso considerable (un medio millón de pesos anualmente durante cinco años), para que no trate de economizar algunos gastos, sobre todo si puede hacerlos alguna otra institución o gobierno. La segunda razón por la cual hay un interés especialísimo en contar con estos becarios extranjeros es una tesis que sin duda alguna le habrá oído usted sostener al señor Tello: tanto se beneficia con una beca el individuo que la aprovecha como el país que la otorga, pues el becario se quedará con una liga de afecto, de reconocimiento hacia el país donde estudió o trabajó. Partiendo de este principio, no sería enteramente disparatado pensar que en diez o quince años, de esos diez becarios extranjeros, uno o dos pueden haber llegado para entonces a ministros de Relaciones Exteriores, y no sería tampoco disparatado esperar que tengan para los intereses o las opiniones de México una actitud de simpatía que no tendría por qué tener en otras condiciones.

Pues bien, para resolver este problema pensé en la solución de las becas de la OEA, y con este propósito escribí a Javier Malagón, encargado de la ejecución del Programa, con quien tengo viejas relaciones de amistad. Le confieso a usted que ha sido enorme mi sorpresa cuando me he enterado por Malagón que la OEA no nos podría dar esas becas; y debo

agregar que al repetirle esto al señor Tello, no ha sido menor su sorpresa, pues como actor en la Junta de Representantes personales de los presidentes, él, inclusive, promovió ciertas ideas en este asunto de las becas, que le parecen haber sido enteramente olvidadas por quienes pusieron en ejecución el proyecto.

Las dos razones por las cuales Malagón sostiene que no serían aprovechables las becas de la OEA son las siguientes: primero, esas becas están reservadas para graduados, y segundo, se limitan a un tiempo máximo de dos años. En nuestro Centro, en efecto, contemplamos la posibilidad de recibir como estudiantes a personas que tengan el grado de bachiller; admitiremos con gusto a aquellas que tengan una licenciatura o maestría (en derecho, economía, historia, ciencias políticas, etc.), pero no es éste un requisito necesario, además, nuestros planes de estudio contemplan un trabajo de cinco años consecutivos para obtener el grado de doctor en relaciones internacionales.

En cuanto recibí la respuesta desconcertante de Malagón, pedí autorización al señor Tello para obtener de la Dirección de Organismos Internacionales un memorandum sobre esta cuestión, y por más que me esforcé en que el fin del memorandum fuera el de señalar la forma de evadir esas limitaciones, no lo conseguí. Por fortuna, me consuela la idea de que una persona tan informada y astuta como usted dará fácilmente con el agujero.

Yo tengo el presentimiento de que el asunto se puede plantear en dos formas: una de fondo, pero quizás más difícil, sería la de obtener del Consejo una rectificación de esas normas, que me parecen francamente disparatadas, y no simplemente porque contrarían un proyecto en el que yo, personalmente, tengo interés; la otra forma sería respetar lo que el Consejo ha previsto en materia de becas, para tratar de obtener una excepción que permita el examen de casos que no se ajusten a esas normas. En todo caso, quisiera explicarle a usted las razones principales por las cuales me parece desacertada la política adoptada por el Consejo. En primer lugar, las normas dicen que las becas se conceden a graduados, pero con esta consecuencia inmediata: se considera graduado a un estudiante que tiene un bachillerato si es norteamericano; pero si se trata de un latinoamericano, no se le considera como tal mientras no tenga, como mínimo, una maestría o licenciatura. De acuerdo con que la realidad se conforma a esta situación, puesto que, en general, el bachiller norteamericano estudia dos años más que el latinoamericano. Aparte, sin embargo, la consideración de que en materia internacional cuenta tanto la forma como el fondo, de modo que consideramos tan Estado a los Estados Unidos como a Paraguay, a pesar de las enormes diferencias de riqueza y de poder, se ha olvidado la consideración de que mientras en los Estados Unidos es posible conseguir una maestría en un año, y normalmente se consigue en dos, en los países latinoamericanos casi no hay maestría o licenciatura que exija menos de cinco años. La segunda consideración que hace errónea la política del Consejo, según mi opinión, es que las becas se dedican exclusivamente a afinar una especialización que ya tiene el estudiante; pero cortan toda posibilidad de trabajar en la educación básica de los estudiantes, sobre todo los latinoamericanos. Tome usted el caso que a nosotros nos interesa, el estudio de las relaciones internacionales: casi en ninguna universidad latinoamericana se dan cursos de relaciones internacionales, con la consecuencia de que en este caso no pueden aprovecharse en absoluto las becas

...

de la OEA, Lo mismo puede usted decir en el campo vastísimo de las ciencias políticas y de las ciencias sociales, y aun en campos como la historia, en que se supone que los latinoamericanos hemos trabajado de mucho tiempo atrás. Otra consecuencia, y esta sí funesta, de las normas adoptadas por el Consejo es que la enorme mayoría de las becas se otorgan y se otorgarán para ir a estudiar a los Estados Unidos. Estoy enteramente de acuerdo que las instituciones educativas de Estados Unidos son, en términos generales, mucho más serias que las latinoamericanas, y que en ciertos ramos, como la medicina, pueden ser las mejores del mundo; pero esto no quiere decir que los países latinoamericanos no tengamos la obligación de evitar esa solución cuantas veces nos sea posible. A pesar de lo que diga Malagón, la Memoria publicada por la OEA de las becas concedidas hasta ahora confirma plenísimamente esta afirmación. En fin, si usted estudia lo que vienen haciendo desde hace años todas las grandes fundaciones de los Estados Unidos (Rockefeller, Guggenheim, Viking, etc. etc.), verá que es exactamente lo mismo que está haciendo la OEA, es decir, que la OEA está repitiendo una experiencia, buena y noble en principio, pero sin ningún elemento de originalidad y sin que se ajuste a las condiciones reales de la vida de los países latinoamericanos. En fin, estas normas adoptadas por el Consejo de la OEA están tan lejos del espíritu con que los representantes presidenciales trataron este problema, que en las resoluciones de éstos se previeron becas para obreros, es decir, para personas de quienes no puede hablarse siquiera de que tengan tal o cual grado. Quisiera agregarle a usted que El Colegio de México está planeando también iniciar en 1961 unos cursos para la preparación de historiadores, que abrigamos la convicción de que fuera de la América Latina no tendrá paralelo en cuanto a seriedad, que deseamos tener, asimismo, becarios latinoamericanos, y que fracasaremos en obtenerlos si persisten estas normas de la OEA.

En suma, nuestro problema es, como ya se lo había indicado a usted en párrafos anteriores, el siguiente: pueden cambiarse las normas del Consejo para que nuestros proyectos puedan disfrutar de estas becas? ¿Qué probabilidades habría de conseguir ese cambio y cuáles serán los pasos oficiales que deberían darse, con el propósito de que la Secretaría de Relaciones tome la resoluciones que considere convenientes?

Me animo a plantearle a usted ese problema porque tendrá un respiro con la postergación de la conferencia de Quito. Con mi agradecimiento anticipado por la distracción que esto pueda significarle, quedo como siempre, suyo amigo.

Daniel Cosío Villegas
Apartado: 2123
México, D.F.

DELEGACIÓN DE MÉXICO
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS
2440 MASSACHUSETTS AVE., N. W.
WASHINGTON 8, D. C.

23 de enero de 1960.

Señor Lic. Daniel Cosío Villegas,
Apartado 2123,
México, D. F.

Muy estimado Don Daniel:

Después de haber estudiado los antecedentes del Programa de Becas de la OEA, entrevisté al Doctor Mora para comunicarle los lineamientos generales del proyecto a que usted se refiere en su carta tan amable de 11 del actual. El Secretario General de la OEA me ofrece su colaboración y, por lo mismo, creo que sí podré auxiliar a usted en sus esfuerzos.

Como usted bien lo indica, atacar a fondo el problema no resulta práctico. ✓ Tampoco creo posible obtener que se haga una excepción en favor de nuestro Centro. ✓ Esta última alternativa no la debemos descartar definitivamente, pero por una parte los señores Amador y Flores Aguirre, que son dos funcionarios mexicanos que tienen experiencia en estos asuntos, se muestran escépticos y, por la otra, el Doctor Mora no la mencionó entre los posibles cursos de acción, sino que se refirió a otros "recursos". A título de ejemplo, citó el Programa de la OEA sobre "intercambio de personas". Es decir, lejos de cerrarme las puertas, me dió a entender, en forma vaga por desgracia, que ✓ nuestro problema podría resolverse al margen del Programa de Becas. ✓ Los técnicos de la Unión Panamericana se ocupan de estudiar el problema.

Mientras tanto, sería útil que usted me proporcionara el mayor número de detalles posible sobre las proyectadas becas. Por ejemplo, quisiera saber si abarcarían exclusivamente la colegiatura o si el Centro proyecta cubrir los gastos de hospedaje y alimentos de los beneficiados. Además, ¿los estudiantes norteamericanos serían excluidos?

Completamente al margen de nuestro problema, quiero decirle que, conforme a mi opinión, es sumamente optimista su cálculo del número de becarios extranjeros

que llegarían a los más altos puestos en sus países. Creo, por lo contrario, que ese aspecto, tan interesante, quedará atendido el día que el Centro pueda establecer un curso de post-graduados, al que pudieran acudir los funcionarios diplomáticos de Latinoamérica después de determinados años de servicios y de haber llegado a posiciones de cierta responsabilidad, como las de Primer Secretario o Consejero.

Pero eso es para el futuro. Por ahora le ofrezco concentrar toda mi atención en encontrar algún medio de poder colaborar con usted en su Programa.

Con la estimación de siempre, quedo a sus órdenes como su atento amigo y seguro servidor,


Vicente Sánchez Gavito

enero 28, 1960.

Sr. Lic. Vicente Sánchez Gavito
Delegación de México ante la
Organización de los Estados Americanos
2440 Massachusetts Ave. N. W.
Washington 8, D. C.
U. S. A.

Mi querido amigo:

Contesto sus dos cartas del 23 de enero, recibidas hoy.

Descuide usted que me ocuparé de hablar con los señores Gorostiza o Tello respecto de su artículo ofrecido.

Ahora por lo que toca al problema de las becas. Le confieso a usted que me ha animado poquísimamente su carta sobre este asunto. No sé por qué había yo imaginado que la mía anterior le provocaría a usted un ánimo de lucha y planes concretos para reformar ese grande e injustificado disparate que es el Programa de Becas de la OEA. No, quisiera agregar, por la sola razón de estar interesado y personalmente en esa reforma, sino por las muchas y graves razones que me permití delinear en mi carta anterior. No, tampoco, con la esperanza de que se hiciera la reforma en 24 horas para que la aprovechara el Centro de Estudios Internacionales. Ahora mismo le doy a usted la información que apetece sobre lo que pensamos acerca de los becarios, y me temo mucho que pronto se dé usted cuenta que no van a operar las beatíficas intenciones del Dr. Mora para arreglar este asunto por una vía lateral. Y el hecho de que me diga usted que los llamados "técnicos" de la Unión estudian el problema no puede ser más desalentador, pues ni son tales técnicos ni les gustará salir voluntariamente de un atajo por el cual se han acostumbrado ya a trotar mansamente.

En cuanto al número, pensamos en un máximo de 10 estudiantes y en un mínimo de 5. En cuanto a distribución geográfica, entre más amplia sea, mejor; pero por razones obvias quisiéramos interesar de modo preferente a los países centroamericanos, los más desvalidos de todos. Deben tener, como mínimo, un grado de bachiller, es decir, haber concluido lo que nosotros llamamos la educación preparatoria. Será mejor si han avanzado algo en sus estudios hacia una maestría en Humanidades o Ciencias Sociales, es decir, historia, letras, filosofía, derecho, ciencias sociales o ciencias políticas, economía. Las becas se concederían para el ciclo completo de estudios internacionales, que durará cinco años. Comprenderán gastos de ida y regreso del lugar de origen a la Ciudad de México y una pensión mensual que no podría ser inferior a \$750, y no superior a los \$1,000. La fijación exacta de la suma dependerá de estudios que haría El Colegio de México sobre el actual costo de la vida para un estudiante. En todo caso, la pensión debe ser lo suficientemente

amplia para que el estudiante no tenga ninguna preocupación de orden económico y sea viable el compromiso que adquiriera con El Colegio de México de dedicar absolutamente todo su tiempo al estudio.

Si hace usted una multiplicación bastante simple, llegará, al mismo resultado que yo: fuera de pasajes, la pensión de 5 estudiantes durante 5 años importaría 24,000 dólares, y el doble por 10. No es una gran suma, pero tampoco es pequeña.

Con mis buenos deseos de siempre, suyo, servidor y amigo.

Daniel Cosío Villegas
Apartado: 2123
México, D.F.

DCV/meh.-

México, D.F., mayo 14, 1960.

Sr. D. Vicente Sánchez Gavito
Embajada Mexicana
2829 16th Street N. W.
Washington 9, D. C.
E. U. A.

Mi querido amigo:

Sé, por supuesto, que está usted muy ocupado habitualmente; sé, además, que ha viajado usted últimamente y aun en zonas de fantasía. Al mismo tiempo, no quisiera dar la impresión de que le he hecho a usted una invitación meramente formal para colaborar en la revista Estudios Internacionales, y que, en consecuencia, no me afecta mucho si me manda la colaboración ofrecida.

Quisiera asegurarle que mi interés es real y mi necesidad grande; asimismo, que concilie usted esto con sus trabajos. No me llegaría su artículo —como tanto lo deseaba— para el primer número; pero si quisiera estar seguro que lo tendría para fines de agosto, con el propósito de aprovecharlo en el segundo.

El otro asunto que tenemos pendiente es el de las becas para estudiantes latinoamericanos que vengan al Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México. Estaba yo en la oficina del señor Tello cuando le habló a usted por teléfono la otra mañana, y tuve, en consecuencia, la noticia de que no ha abandonado usted el asunto, si bien no parece haberse hecho mucho progreso en él.

Quisiera asegurarle que aun cuando nada en la vida me complacería personalmente tanto como declarar que no me importan esas becas, por desgracia las cosas se van poniendo en una forma tal, que no parece que haya por ahora otra esperanza que la OEA. Estaremos, pues, pendientes de sus gestiones, y aguardaremos con impaciencia saber el resultado de ellas.

Con mis mejores deseos de siempre, suyo, amigo.

Daniel Cosío Villegas
Apartado: 2123
México, D.F.

21 de mayo de 1960

Sr. Lic. Daniel Cosío Villegas,
Apartado 2123
México, D.F.

Querido Don Daniel:

Su amable carta del 14 del actual me llegó con retraso debido a que la dirigió usted a nuestra Embajada en la calle 16.

Desde que me comunicó usted su reacción en contra de mi primer proyecto de encontrar la manera de que el importe de los pasajes de los estudiantes extranjeros fuera cubierto por lo que usted llamó "una vía lateral", he estado insistiendo en que se acceda a nuestros deseos. Efectivamente no he tenido el tiempo requerido para una gestión a fondo; pero algún progreso he logrado y creo contar ya con mayoría en la Comisión de Becas.

No estoy hablando de un ataque de frente al Programa de Becas, sino exclusivamente de que se haga una excepción a las reglas establecidas para que dicho Programa pueda cubrir los gastos de cuando menos el transporte de diez o quince estudiantes de nacionalidad distinta a la nuestra. Las bases del Programa de Becas y su funcionamiento son cuestiones en que no tuve intervención. Usted, con su experiencia en organismos internacionales, sabe mejor que yo que programas de esta naturaleza crean, en la respectiva burocracia, una serie de intereses y de factores complejos en que interviene el amor propio, el "prestigio" de los administradores y no se cuántas cosas más. En estas circunstancias, tendría que dar una batalla que exigiría una inversión de tiempo y de energías sin relación alguna con sus posibilidades de éxito. Siento mucho no poder darle gusto en este aspecto del problema.

Me sorprendería, sin embargo, no conseguir becas. Dentro de los siguientes diez o doce días estaré en condiciones de exigir una excepción para el Centro de Estudios Internacionales. Volveré, pues, a darle cuenta del resultado de mis esfuerzos y aunque temo que no podré dejar íntegramente satisfechos sus deseos, algo se logrará.

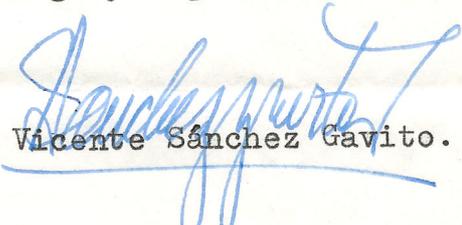
El miércoles próximo se somete a votación el Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El artículo que le he prometido tendrá que ser radicalmente distinto si el Consejo aprueba o rechaza el proyecto, de manera

*Por favor?
Becas o pasajes?*

DELEGACIÓN DE MÉXICO
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS
2440 MASSACHUSETTS AVE., N. W.
WASHINGTON 8, D. C.

que le ruego concederme una nueva prórroga, con la seguridad de que en breve podré decirle cuándo me será posible enviarle mi escrito.

Con un saludo muy afectuoso queda como siempre a sus órdenes su atento amigo y seguro servidor,


Vicente Sánchez Gavito.

mayo 30, 1960.

Sr. D. Vicente Sánchez Gavito
Delegación de México ante la
Organización de los Estados Americanos
2440 Massachusetts Ave. N.W.
Washington 8, D. C.
E. U. A.

Querido amigo Sánchez Gavito:

Mil gracias por su carta del
21 de mayo.

Entiendo todo cuanto en ella
me dice usted; pero quisiera algunos pequeños esclarecimien-
tos.

No recuerdo, francamente, que
le haya dado a conocer a usted ninguna reacción mía a que
usted consiguiera que la OEA contribuyera con el importe de
los pasajes de los becarios latinoamericanos al Centro de
Estudios Internacionales del Colegio de México. En todo ca-
so sería ésta, en efecto, una ayuda muy digna de tomarse en
cuenta.

He leído en el periódico de
ayer, justamente, que el Consejo se pronunció ya sobre el
Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
Supongo, entonces, que nada puede aplazar ya su colaboración
a la revista nuestra.

Con mis mejores deseos, siem-
pre suyo amigo.

Daniel Cosío Villegas
Apartado: 2123
México, D.F.

DELEGACIÓN DE MÉXICO
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS
2440 MASSACHUSETTS AVE., N. W.
WASHINGTON 8, D. C.

1^o de junio de 1960

Sr. Lic. Daniel Cosío Villegas,
Apartado 2123
México, D. F.

Querido Don Daniel:

Su carta de 30 de mayo último llega a mis manos en los momentos en que le estaba enviando el adjunto memorándum sobre nuestro problema. Por primera vez veo posibilidades de que la OEA pueda cooperar con nosotros en forma efectiva.

Evidentemente subsiste el problema de que las becas son tan sólo por un año, prorrogable por uno más; pero aún ese aspecto no debe constituir un obstáculo insuperable. Angel Palerm, quien ha cooperado conmigo con verdadero empeño, sale para México aproximadamente el 8 del actual y se comunicará con usted. Creo que él es el autor del memorándum anexo y espero que entre ustedes dos podrán llegar a un acuerdo satisfactorio.

Ahora bien, con referencia a su carta, le tengo la mala noticia de que el Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en que invertí tanto tiempo y algún esfuerzo, fué derrotado por un solo voto. Es decir, votamos por su aprobación diez países. Hasta el momento de iniciar la sesión, contábamos con un mínimo de trece. Guatemala, Haití, y Panamá decidieron seguir a Estados Unidos y a ello se debió la derrota.

Lo que se aprobó es un verdadero esperpento, indigno de estudio y de comentario de ninguna naturaleza. Tendrá que ser remendado, pero aún así, no será tema para un artículo en su Revista. Quizá en la Conferencia de Quito podamos lograr algún progreso.

Reléveme de mi compromiso. Le ofrezco tratar de encontrar otro tema y, a la primera oportunidad, comunicarme nuevamente con usted.

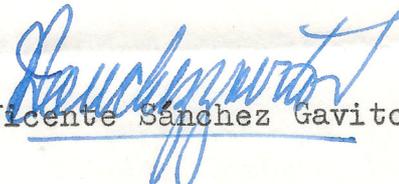
En cuanto al punto de nuestra correspondencia, que no recuerda usted, le propongo que lo dejemos pendiente hasta cuando regrese de México el señor Palerm y me informe acerca de los resultados de sus conversaciones con usted. Posiblemente fuera bueno que, entre los puntos que traten, examinen

DELEGACIÓN DE MÉXICO
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS
2440 MASSACHUSETTS AVE., N. W.
WASHINGTON 8, D. C.

- 2 -

las posibilidades de conseguir dinero para transporte de
estudiantes del Programa de Intercambio de Personas.

Con la estimación de siempre lo saluda su amigo,


Vicente Sánchez Gavito.

Junio 10, 1960.

Sr. Vicente Sánchez Gavito
Delegación de México ante la OEA
2440 Massachusetts Ave. N.W.
Washington 8, D. C.
E. U. A.

Querido amigo Sánchez Gavito:

Me refiero a su carta del 1º de junio, con buenas noticias sobre progresos hechos en el asunto de las becas y el anuncio del viaje próximo del señor Palerm a México.

Luego que haya conversado con él, tendré necesidad, sin duda alguna, de volverme a comunicar con usted.

No quisiera, por supuesto, presionarlo a usted más allá de los límites que la amistad me impone; pero si he de decirle a usted la verdad, el hecho de que no haya tenido éxito el proyecto de Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos, como que impone la necesidad de presentar en público las ideas de quienes lo ampararon. Con este mismo sentido, por ejemplo, le he rogado a don Alfonso García Robles que escriba algo sobre la reciente conferencia del Mar.

Piénselo usted y dígame algo en un momento de mayor calma.

Muy agradecido, suyo amigo.

Daniel Cosío Villegas
Apartado: 2123
México, D.F.

Junio 25, 1960.

Sr. Ltc. Vicente Sánchez Gavito
Delegación de México ante la OEA
2440 Massachusetts Ave. N.W.
Washington 8, D. C.
U.S.A.

Querido amigo Sánchez Gavito:

Espero que no haya llegado usted todavía al punto en que pueda decir justificadamente que me sueña. En todo caso, tengo una buena excusa: el asunto de las becas para estudiantes latinoamericanos en el Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México, es clave de todo el proyecto; en él está interesado no sólo el Colegio de México sino el gobierno mexicano, y de una manera personal el Presidente de la República y sus ministros de Relaciones y Educación.

Usted me hizo el favor de enviarme con su última carta un memorandum redactado por algún alto funcionario de la Unión Panamericana proponiéndole al Colegio de México un arreglo mediante el cual podrían obtenerse algunas becas con un plazo seguro de un año, renovable para el año siguiente y el Consejo de que se adoptara ese plan esperanzados en que para 1963 las condiciones hubieran cambiado o se discutieran nuevas soluciones.

En su carta me anunciaba la visita del señor Angel Palerm a México y la anticipación de que con él podía yo tratar este asunto. Quisiera informarle a usted que no he sabido nada del señor Palerm, que me he informado de él en las oficinas que la Unión mantiene en México, con el resultado de haberseme informado que el señor Palerm no había llegado a México y que no se tenía noticia alguna de que pudiera venir próximamente.

Como han transcurrido ya dos semanas después de la fecha anunciada como la llegada del señor Laerm, me ha parecido inevitable ponerle a usted estas líneas para darle esta información, y rogarle que le informe al señor Palerm que hemos estudiado el memorandum y que lo encontramos satisfactorio en principio, razón por la cual parece que debbiéramos dar (la Unión o El Colegio) el próximo paso para llegar cuanto antes a la formalización de este convenio.

Me he permitido enviarle a usted por correo separado un ejemplar del primer número de FORO INTERNACIONAL, la revista para la cual tanto le he pedido a usted una colaboración. Abrigo la esperanza de que al verla sienta usted renovada una vez más mi invitación y que se decida a elegir un buen tema y a comenzar a trabajar en él.

Con mis mejores deseos, suyo, amigo.

Daniel Cosío Villegas

DELEGACIÓN DE MÉXICO
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS
2440 MASSACHUSETTS AVE., N. W.
WASHINGTON 8, D. C.

1º de julio de 1960

Sr. Lic. Daniel Cosío Villegas,
Apartado 2123
México, D. F.

Querido don Daniel:

Deploro haberle dado la impresión de que sus cartas no me son agradables y le aseguro que el proyecto del Centro me entusiasmó desde que lo conocí y que he de hacer cuanto pueda por colaborar con usted.

Su penúltima carta, sin embargo, me planteó un problema que, muy a mi pesar, aún no he podido resolver: la única respuesta que cabía era la de enviarle mi artículo para el Foro. Me puse a dictar y en eso se me vino encima el mundo (o más bien, la OEA) con el resultado de que poco he adelantado.

Ahora salgo para México, en donde me pasaré sólo unos cuantos días. Espero tener el gusto de verlo y así poder explicarle, entre otras cosas, las dificultades que tendré que vencer antes de que pueda terminar el artículo. En otros términos, necesito de su ayuda técnica.

En cuanto a Palermo, hacía tiempo que no me tropezaba con un misterio de semejantes proporciones. Su oficina aquí me asegura que está en México. Hoy mismo volveré a escribirle.

Si no llegara a comunicarse con usted inmediatamente y si sus objeciones al memorándum son, como parece, de poca monta, yo sugeriría que nos enviara usted por correo sus observaciones y que, durante mi ausencia, el compañero Fenochio emprendiera la negociación con el Doctor Mora y con Javier Malagón. Este último, por cierto, también irá próximamente a México y me promete ponerse en contacto con usted y colaborar en nuestro proyecto. ⁹ Ya me suscribí a la Revista, pero, naturalmente, mucho le agradezco el envío que me anuncia en su última carta.

Con mis afectuosos saludos, me repito a sus órdenes, su atento amigo y seguro servidor,


Vicente Sánchez Gavito

Julio 27, 1960.

Lic. Vicente Sánchez Gavito
Delegación de México ante la OEA
2440 Massachusetts Ave., N.W.
Washington 8, D.C.
E.U.A.

Querido amigo Sánchez Gavito:

Comprendo perfectamente bien que no tiene usted muchas posibilidades próximas de ocuparse de escribir el artículo que me ha ofrecido usted para FORO INTERNACIONAL, y que yo con tanta insistencia apetezco. Pero le ofrezco una transacción cuyo éxito final debemos confiar a Dios o a la historia, según le convenga a usted más; y es que me lo enviara usted, digamos, el último de octubre de este año. Esto le dará a usted un buen respiro y a mí, colocarme en una situación más real.

Aquí están, en efecto, Palerm y Malagón. Manuel Calvillo, Secretario del Colegio de México, ha estado en contacto con ellos, pues yo me ausenté de México por unas semanas, y tengo la esperanza de que se haga entre hoy y mañana ese cambio de cartas que pondrá en marcha la posibilidad de becas para estudiantes latinoamericanos. Debe entenderse, sin embargo, que estas becas no cubrirían sino los dos primeros años de los cinco en que se hará la carrera; pero, según recuerda usted, de Palerm ha partido la sugestión de que el segundo período de tres años se arreglará vía Asistencia Técnica, cosa que se lograría con una gestión ulterior.

Le confieso a usted que desde el punto de vista personal, no me agrada en lo más mínimo todas estas incertidumbres; pero, por lo visto, no hay otra forma de arreglar los asuntos.

Con mis mejores deseos de siempre, suyo, amigo.

Daniel Cosío Villegas
Apartado: 2123
México, D.F.

octubre 6, 1960.

Sr. Lic. Vicente Sánchez Gavito
Delegación de México ante la OEA
2440 Massachusetts Ave. N.W.
Washington 8, D. C.
E.U.A.

Querido amigo Sánchez Gavito:

El señor Tello tuvo la bondad de comunicarme inmediatamente los resultados de la conversación telefónica que tuvo con usted el día 4, de modo que quedamos entendidos que el plazo para recibir las solicitudes de becas de estudiantes interesados en ingresar al Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México no se cerrará hasta el último día de noviembre próximo. La concesión nos beneficiará enormemente, pues con este nuevo tiempo disponible lograremos hacer todas las gestiones que nos hemos propuesto.

El señor Tello me indicó que los señores Palerm y Malagón se interesaban en saber el número de becas en las que se pensaba para este caso, y el señor Tello me encargó que le diera a usted directamente la información de que pensamos en un número de diez a doce, nunca mayor de doce.

Me hago la ilusión de que a estas alturas ha recuperado usted un ritmo más o menos normal de trabajo y preocupaciones; por eso me resuelvo a hablarle de un nuevo asunto que hubiera apetecido tratarle hace ya, en verdad, unos dos meses, pero que resolví aplazar por estas consideraciones.

Durante los días en que estuvieron en México los señores Palerm y Malagón, tuve una larga conversación con ellos a propósito del problema de las becas, y en esa conversación el señor Palerm me dio la excelente noticia de que como una ampliación al Programa de Becas (aun cuando supongo que con alguna independencia de él), el Consejo de la OEA había aprobado ya la idea de dar ayuda financiera destinada a pagar gastos de viaje y salarios de profesores de un país para hacer trabajo de enseñanza en otro. El señor Palerm me dijo muy claramente que aun cuando no se había reglamentado esta resolución, y ni siquiera parecían tenerse hasta ese momento ideas claras de cómo podía operar, convenía que El Colegio de México hiciera la exploración, y me pidió muy expresamente que lo hiciéramos por conducto de usted, dado el interés que usted ha mostrado en este asunto y la autoridad que todos le reconocen.

El Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México tendría, en efecto, mucho interés en poder asegurar la ayuda de la OEA para contar con algunos profesores. Pienso concretamente en uno que se encargara del curso "Estados Unidos de 1865 a 1920" y el de "Europa de 1870 a 1920", que figuran entre los cursos que deben ofrecerse de febrero a junio del año de 1962.

Le encarecería a usted mucho, en consecuencia, que me diera la información

...

sobre este nuevo problema que pudiera usted proporcionarme desde luego, con el propósito de que yo se la someta al señor Tello y si, como lo espero, él aprueba que se haga la gestión, se la encargaría a usted directamente él.

Esperando siempre que no olvide usted la enorme necesidad que tengo de su artículo para FORO INTERNACIONAL, quedo como siempre, suyo amigo servidor.

Daniel Cosío Villegas
Apartado: 2123
México, D.F.

DCV/meh/-

Sept 1 1946

1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12

1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12

1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12

1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12

David Cook
1946: 2133
1947: 2134

1946-1947

DELEGACIÓN DE MÉXICO
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS
2440 MASSACHUSETTS AVE., N. W.
WASHINGTON 8, D. C.

17 de octubre de 1960

Sr. Lic. Daniel Cosío Villegas
Apartado 2123
México, D. F.

Querido don Daniel:

Acabo de celebrar con el señor Palerm una conversación sobre los problemas de becas y de intercambio de profesores a que se refiere usted en su amable carta de 6 del actual.

El interés en saber el número de becas se debía a que, como el período normal de adjudicación termina en este mes, la prórroga hasta el último de noviembre, que hemos conseguido, nos colocaba en peligro de que para cuando presentáramos nuestras solicitudes ya no hubiera dinero. Con el aviso de que nuestras solicitudes no serán más de doce, ese riesgo ha desaparecido.

Igualmente creo tenerle buenas noticias en lo de los profesores. La impresión que tiene usted, como resultado de sus conversaciones con Palerm y Malagón (párrafo cuatro de su citada carta) es correcta. En nuestra solicitud deberíamos precisar el período que quisiéramos que los profesores se pasaran en México, el sueldo que piensa usted pagarles, el costo de sus viajes y, cuando se trate de permanencias largas en México (el señor Palerm dió como ejemplo cinco meses o más) la suma para gastos de instalación convenidos.

En cuanto a la selección de los maestros, no dudo que Palerm hará cuanto pueda por ayudarnos; pero naturalmente esas gestiones normalmente las llevan a cabo directamente los planteles con los profesores. Espero sus noticias sobre el particular.

Por lo que toca al artículo que le tengo ofrecido, me comprometo a aprovechar el primer "respiro". No se me oculta que la reciente instalación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos --que realmente quedó integrada muy bien-- da actualidad al tema, mas a duras penas he podido cumplir, durante los últimos meses, con mis más urgentes deberes.

DELEGACIÓN DE MÉXICO
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS
2440 MASSACHUSETTS AVE., N. W.
WASHINGTON 8, D. C.

- 2 -

No me ha llegado el segundo número de FORO y me está haciendo mucha falta, pues sé que contiene estudios de mis compañeros sobre el mar territorial. Creo recordar que usted me regaló una suscripción y yo he sacado otra que utilizo para el Embajador de Colombia. *El Secretario Adjunto de la Organización, William Sanders, no la recibe. Si usted no lo puede incluir entre las suscripciones que regala, yo se la obsequiaría. Además, quisiera regalar varias suscripciones para Navidad. ¿No podría mandar imprimir unas tarjetas que sirvieran para el efecto? También desearía saber si cuando menos en algunas de las suscripciones que regale podría incluir desde el primer número.*

Dispense esta molestia y reciba un saludo muy cordial de su atento amigo y seguro servidor,


Vicente Sanchez Gavito

octubre 20, 1960.

Lic. Vicente Sánchez Gavito
Delegación de México ante la OEA
2440 Massachusetts Ave., N.W.
Washington 8, D. C.
E.U.A.

Querido amigo Sánchez Gavito:

Le agradezco a usted mucho su carta del 17 de octubre con tres buenas noticias: prórroga del plazo para recibir las solicitudes de beca; posibilidad de pedir ayuda a la OEA para conseguir profesores y, en fin, el saber que no desecha usted la posibilidad próxima de escribir un artículo para FORO INTERNACIONAL.

Como Malagón ha notificado ya a sus directores sobre la prórroga, no queda hacer sobre este punto nada especial. En cuanto a los profesores, repaso mis planes, y no pasará mucho tiempo sin que acuda a usted de nuevo sobre este punto. Y por lo que toca a su artículo, básteme decir que con el número 3 de FORO INTERNACIONAL, que se pondrá en circulación el 1º de enero de 1961, se agotará, prácticamente, todas las posibilidades de colaboración de mexicanos, puesto que hemos publicado artículos o reseñas bibliográficas de Gómez Robledo, de César Sepúlveda, Paco Cuevas Cancino, Ismael Moreno, Emilia Téllez, Jorge Castañeda, Alfonso García Robles, Rafael de la Colina, Enrique Helguera, y Jorge Carrillo. Mi asedio sobre usted, pues, tendrá que ser ahora intensísimo, a menos que usted no me ofrezca, para no ponerme muy exigente, diez nombres y direcciones de posibles candidatos a escribir artículos o reseñas bibliográficas, no ya de mexicanos exclusivamente, sino de éstos y de latinoamericanos.

Si usted quiere regalar esas suscripciones de Navidad, no hace falta seguir la costumbre norteamericana de una tarjeta especial para ello; simplemente indíqueme usted los nombres y direcciones de las personas beneficiadas, a quienes les haríamos llegar para la Navidad los números ya publicados, es decir, el 1 y el 2, y noticia de que tiene abierta una suscripción por dos más.

En cuanto al número de la suscripción de usted, he comprobado que se le mandó a tiempo, es decir, antes del 5 de octubre, y aun cuando el correo le da a uno por estos días sorpresas increíbles, espero que cuando usted reciba esta carta lo tenga ya en su poder; de lo contrario, le ruego muchísimo se sirva indicármelo pues tengo un vivísimo interés personal en que la distribución de nuestra revista no falle en ningún caso.

Le voy a mandar a usted unos ejemplares, tanto de los dos números ya publicados, con el objeto de que usted los muestre y aun regale a sus colegas de la OEA con el fin de que alguno de ellos, por lo menos, se anime a comprarnos una suscripción.

Con mis mejores deseos de siempre, suyo, amigo.